

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: EUR 63/007/2003/s (Público)  
Servicio de Noticias 052/2003  
7 de marzo de 2003

### **Bosnia y Herzegovina. Decisión de la Cámara de Derechos Humanos sobre Srebrenica: primer paso hacia la justicia**

Amnistía Internacional acoge con satisfacción la decisión tomada hoy, 7 de marzo, por la Cámara de Derechos Humanos de Bosnia y Herzegovina como primer paso para hacer justicia a los familiares de los «desaparecidos» de Srebrenica.

De acuerdo con la decisión de la Cámara de Derechos Humanos, la persistente negativa de las autoridades serbias de Bosnia (Republika Srpska) a informar de la suerte que habían corrido los hombres y niños «desaparecidos» tras la caída de la «zona de seguridad» de Srebrenica en julio de 1995 constituía una violación de los derechos humanos de sus familiares.

La Cámara reconoció expresamente el dolor y sufrimiento constantes de los familiares y concluyó que la Republika Srpska (República Serbia) apenas había hecho «nada por esclarecer la suerte y el paradero de las presuntas víctimas de los sucesos de Srebrenica, ni por tomar alguna otra medida para aliviar el sufrimiento de sus familiares sobrevivientes, ni por contribuir al proceso de reconciliación en Bosnia y Herzegovina». Además, señaló que esta violación «refleja la total indiferencia de las autoridades de la Republika Srpska al sufrimiento de la comunidad bosnia».

En relación con esta causa, presentada por 49 familiares directos de los «desaparecidos», la Cámara de Derechos Humanos ha ordenado a la Republika Srpska que revele inmediatamente toda información de importancia para determinar la suerte y el paradero de los «desaparecidos», así como la ubicación de fosas comunes con cadáveres de víctimas de Srebrenica. Por otra parte, también le ha ordenado que lleve a cabo una investigación sobre los sucesos ocurridos en Srebrenica y que haga públicas sus conclusiones a principios de septiembre de este año.

Además, las autoridades de la Republika Srpska han recibido órdenes de pagar una indemnización colectiva a todos los solicitantes y familiares de víctimas de Srebrenica por un importe total de dos millones de marcos convertibles (alrededor de un millón de euros), que deberán ingresarse a nombre de la *Foundation of the Srebrenica-Potocari Memorial and Cemetery* (fundación que recauda fondos para la construcción de un cementerio y un monumento en honor a las víctimas en Potocari, a las afueras de Srebrenica) donde el 31 de marzo se realizarán los primeros entierros de víctimas de Srebrenica. Asimismo, durante los siguientes cuatro años tendrán que realizar sendos pagos de 500.000 marcos convertibles a la misma fundación.

«Esperamos que esta decisión acelere el ya largo proceso para hacer justicia a las víctimas de Srebrenica y a sus familiares, y que la investigación exigida por la Cámara sienta las bases para procesar a quienes cometieron las violaciones masivas de derechos humanos en la antigua zona de seguridad.»

En un informe publicado hace dos días, la organización pidió a las autoridades de Bosnia y Herzegovina de todos los niveles, así como a la comunidad internacional, que adopten medidas inmediatas para hacer frente a la generalizada impunidad para las «desapariciones».

Sin embargo, la organización señala que la Cámara también decidió que no podía pronunciarse en relación con las violaciones de los derechos humanos de los propios «desaparecidos», ya que se cometieron fuera de su jurisdicción *ratione temporis*, pues las violaciones ocurrieron antes del Acuerdo de Paz de Dayton del 14 de diciembre de 1995.

De acuerdo con el derecho internacional, las «desapariciones» son delitos ininterrumpidos, en tanto que no se han determinado la suerte y el paradero de las víctimas ni se ha procesado a los perpetradores. Como tales, los derechos de los «desaparecidos» siguen violándose todavía.

«El sistema de justicia nacional tiene la imperiosa obligación de ofrecer medidas de reparación a las víctimas y a sus familiares, a fin de aliviar el trauma constante y la división social causados por estos delitos ininterrumpidos», dijo la organización. «Se ha hecho caso omiso del sufrimiento de las víctimas de estas violaciones demasiado tiempo.»

## **Información general**

La Cámara de Derechos Humanos de Bosnia y Herzegovina, tribunal nacional compuesto por juristas nacionales e internacionales, se creó en cumplimiento del Acuerdo de Paz de Dayton para examinar los casos de violaciones de los derechos recogidos en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (Convenio Europeo) y otras normas internacionales de derechos humanos. Tiene autoridad para tomar decisiones vinculantes para las autoridades de las entidades y al gobierno estatal.

Entre noviembre de 2001 y marzo de 2002, los 49 familiares de personas «desaparecidas» en Srebrenica presentaron denuncias ante la Cámara de Derechos Humanos. La Cámara resolvió que la Republika Srpska había violado sus derechos a la vida privada y familiar y su derecho a no sufrir trato inhumano y degradante (artículos 8 y 3 del Convenio Europeo), y que se los había discriminado debido a su origen bosnio.

Se calcula que el Ejército de los Serbios de Bosnia ha matado a más de 7.000 niños y hombres de origen bosnio tras la caída de Srebrenica. No obstante, el constante aumento de restos humanos recuperados de fosas comunes en la zona indica que el número total de víctimas puede ascender a 10.000.

Según estimaciones moderadas, alrededor de 17.000 personas siguen constando como «desaparecidas» en Bosnia y Herzegovina. Muchas de ellas «desaparecieron» tras haber sido vistas por última vez en manos de las fuerzas armadas, la policía o grupos paramilitares. Desde que estalló la guerra en la antigua Yugoslavia, Amnistía Internacional viene haciendo campaña para resolver todos los

casos de «desaparición» y para que se procese a los responsables de acuerdo con las normas internacionales.

**Si desean consultar el informe de Amnistía Internacional (en inglés), visiten la página web:**  
<http://web.amnesty.org/ai.nsf/recent/EUR630042003?OpenDocument>.

**Pueden encontrar el texto íntegro (en alemán) de la decisión de la Cámara de los Derechos Humanos en el «Caso de Srebrenica» en [www.gwdg.de](http://www.gwdg.de).**

Documento público

\*\*\*\*\*

**Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres, Reino Unido, llamando al número +44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro/news.html>>.**